

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
HIDROTAMBO S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2.006

ISO 3000

Señores Accionistas:

2006 fue un año positivo para la **economía del País**. El PIB creció en 4.3%, la inflación se mantuvo controlada (2.87%), hubo una leve mejoría de los índices de empleo y subempleo y los salarios crecieron en términos reales; hubo superávit comercial (329m); un importante crecimiento de las exportaciones no tradicionales; en las recaudaciones fiscales (15.1%), en el flujo de remesas de los trabajadores en el exterior (16%) y en la inversión extranjera directa; la deuda externa se redujo (-5%); y los precios del crudo subieron en más del 20% (USD 51,17/bbl), sin embargo, la producción cayó y su descenso es sostenido.

En lo **social**, las percepciones de bienestar económico reflejaron el sentir mayoritario de la población. Existen expectativas de un mejoramiento de las finanzas familiares y de la economía nacional y con ello un afán de inversión, principalmente dirigida a bienes inmuebles y línea blanca. Los índices de seguridad ciudadana no reportan cambios notables. Sin embargo, sus cifras demuestran un ligero deterioro.

En lo **político**, destacan las elecciones presidenciales y parlamentarias, la declaración de caducidad del contrato con OXY y el abandono del proceso de negociación del TLC.

En relación con el **proceso electoral** éste tomó un tono negativo y reivindicitorio, causando una polarización social. 9 de los 11 procesos electorales en América Latina concluyeron con resultados favorables a líderes políticos de izquierda y centro izquierda. El ecuatoriano se inclina al **modelo venezolano**.

Producto de las declaraciones de las nuevas autoridades electas, existe un **deterioro notorio del clima de negocios**. De un lado, el nivel de **riesgo país** se incrementó considerablemente hacia finales del año, endureciendo las condiciones del crédito; y, de otro, el **incremento de subsidios** derivado de las ofertas de campaña, sumado a los subsidios constantes en la pro forma, el ablandamiento de la política presupuestaria y la convocatoria a una **asamblea constituyente de plenos poderes**, han deteriorado del nivel de confianza de los agentes económicos y con ello las decisiones de inversión ante las expectativas de un deterioro de la economía y la eventual salida de la dolarización.

SECTOR ELÉCTRICO

Las **cifras preliminares** disponibles permiten advertir un **crecimiento** de la generación en el 7.7% respecto del año anterior. La demanda máxima coincidente se incrementó en 4.3%; las pérdidas sobrepasaron los 3,500 MWh (un incremento cercano al 5% respecto del año anterior).



Las importaciones y provisión local de combustibles para generación térmica sobrepasaron los USD 900m. Los subsidios se mantuvieron y se prevé su incremento para el 2007. El riesgo de apagones subsiste.

Comparadas las cifras promedio de 2005 con aquellas correspondientes al primer semestre de 2006, todas ellas divulgadas por CONELEC, se advierte lo siguiente:

- La **potencia disponible** de fuentes térmicas se **incrementó** en más del 14% y se mantuvo constante en cuanto a las fuentes hidráulicas.
- El **precio medio de compra de energía en el MEM** decreció en el 15% y se explica en un menor volumen de transacciones en el mercado ocasional.
- el **precio medio de venta** en cambio se mantuvo constante, con lo cual el margen de contribución por KWh facturado se incrementó de 0.81 centavos de dólar a 2.10 centavos de dólar. Este hecho generaría un ingreso adicional de 129 millones de dólares a favor de las empresas distribuidoras.
- el **precio medio de venta de energía facturado a los grandes consumidores** por las distribuidoras se incrementó en más de 5% mientras que aquel facturado por las generadoras lo hizo más de 48% debido al reconocimiento de pérdidas en la distribución. El precio medio de venta para el período fue en este último caso de 5.01 centavos de dólar por KWh facturado.
- Se mantuvieron los subsidios a los combustibles.
- No existen aún cifras oficiales respecto de variaciones de la **potencia instalada** al 31 de diciembre de 2006, que permitan evaluar el desarrollo de la infraestructura de generación del país.

En **materia legislativa** se destaca la promulgación de sendos reglamentos a la Ley de Incentivos Tributarios a las Inversiones, mediante los cuales se viabilizan varias excenciones tributarias de carácter arancelario e impositivo. La potestad de otorgarlos es discrecional. Compete a los municipios.

En cuanto a la **declaratoria de prioridad nacional a los proyectos de generación hidroeléctrica**, a gas y no convencionales, decretada por el Presidente de la República, en noviembre de 2005, como **Política de Estado**, en la práctica no se ha reflejado resultado alguno. Por el contrario, la inversión privada en proyectos de generación ha sido violentamente combatida por grupos de interés aupados por el MPD y algunas ONG's y, según se menciona en algún editorial de la prensa nacional, financiados por los generadores térmicos. CONELEC y las demás autoridades llamadas a velar por la seguridad jurídica y física de la inversión y sus inversionistas, contratistas y demás actores, han hecho caso omiso a su responsabilidad, afectando no solo a la estabilidad económica de los contratos suscritos, sino también a la necesidad impostergable del País de poder contar con inversiones incrementales en generación hidroeléctrica para reemplazar a aquella proveniente de las importaciones de los países vecinos y de fuentes térmicas debido a su alto costo de producción e ingente contaminación ambiental.

HIDROTAMBO SA ha sido una de las **víctimas** de este proceso:

- el 12 de octubre de 2005 CONELEC, en desconocimiento de HIDROTAMBO SA, recibió en Comisión General de Directorio, por gestión del Director Diego Ormaza Andrade, a un grupo de opositores al proyecto "San José del Tambo", liderados por varios militantes del

MPD, quienes formularon una **peticIÓN de revocatoria del contrato de permiso** otorgado, alegando en esencia la improcedencia jurídica de la audiencia pública de divulgación de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, llevada a cabo por la anterior administración de HIDROTAMBO SA.

- CONELEC desechó el recurso planteado el 12 de enero de 2006. A partir de entonces la oposición, renunciando a los mecanismos que la sociedad le ha puesto a disposición para ejercer los derechos que se sienta asistida, intensificó sus **actos de violencia**, y el 22 de enero en un mitin político liderado por el Director de CONELEC Ormaza Andrade, en tal calidad, se declaró la oposición al proyecto hasta las últimas consecuencias. Dicha reunión concluyó en actos de violencia en San José del Tambo.
- El 30 de enero de 2006, **COANDES**, la empresa seleccionada por HIDROTAMBO SA para la construcción de las obras civiles, fue víctima de una **emboscada armada** en la vía de acceso al proyecto. Con suerte, sus funcionarios evitaron su inminente secuestro.
- El 3 de febrero, el señor **Alcalde de Chillanes**, ante el acoso de los detractores de su gestión y de los opositores del proyecto, violentando la Constitución, declaró un “**estado de emergencia**” en el cantón y la suspensión temporal de la construcción de las obras civiles del proyecto. Creó además una comisión ciudadana auditora de su gestión a la que adicionalmente se delegó la mediación entre los opositores e HIDROTAMBO SA.
- En los meses siguientes, la **oposición**, a través de una gran **campaña de desinformación** y ante las expectativas de las elecciones presidenciales y parlamentarias, persistió en hacer crecer el conflicto a nivel provincial, despertando expectativas acerca los derechos provinciales sobre los recursos naturales, sembrando terror en las comunidades respecto de las restricciones de las uso las aguas y creando un sentimiento de confrontación entre ricos explotadores y pobres. HIDROTAMBO SA por su parte, contrarestó esta ofensiva, a través de varios medios de comunicación, constante presencia de campo, gestión política local y nacional y reuniones ciudadanas, reduciendo el conflicto en el tiempo a un grupo violento de 15 familias de San Pablo de Amalí y al MPD. Varios episodios relevantes fueron:
 - El 7 de febrero, el H Diputado Ernesto Pazmiño, pese a estar en pleno conocimiento de las bondades y procedencia jurídica del proyecto, solicitó al Presidente de la República la **suspensión** del mismo hasta que se socialicen sus beneficios. Su petición fue denegada. Su intervención se prolongó hasta el 17 de junio en que los opositores, en una asamblea pública en San Pablo de Amalí, en presencia de HIDROTAMBO SA y de CONELEC, lo descalificaron acusándolo de haberse vendido a la compañía.
 - El 17 de marzo, la **Confederación de Juntas de Defensa del Campesinado**, actor convocado por parte de los opositores, luego de varios meses de análisis de los documentos legales y técnicos del proyecto, citó a HIDROTAMBO SA a una **reunión en San Pablo de Amalí**. Esta reunión fue neutralizada por **Policía Nacional** que impidió el acceso a CONELEC, HIDROTAMBO SA y a los representantes de la citada Confederación, permitiendo que los opositores, liderados por varios dirigentes del MPD, y de las Juntas Anticuatreras de la Provincia, realicen un mitin anti proyecto que puso en riesgo la integridad física de varias autoridades, entre éstas, las del ex Gobernador Jaramillo y del Director de la Agencia de Aguas.
 - El 6 de junio, se realizó una reunión de trabajo con la **Curia**, con el objeto de absolver las inquietudes de varios sacerdotes, que, en alianza con dirigentes del MPD, habían vertido opinión en contra del proyecto.

Los acuerdos alcanzados en esa reunión, no fueron del todo respetados motivando la **intervención directa del señor Obispo** para desvirtuar las afirmaciones de los sacerdotes en rebeldía y reprender el uso indebido su nombre y del de la Iglesia.

- En el mismo mes de junio, HIDROTAMBO SA inició conversaciones con el **Cuerpo de Ingenieros del Ejército**, con el objeto de establecer una **alternativa contingente** para la construcción de las obras civiles, en vista de que luego de múltiples e intensos procesos de acercamiento a los opositores a través expertos, HIDROTAMBO SA no había logrado mitigar las actitudes de violencia generada por éstos como tampoco avizoraba una posibilidad real de disolución del grupo. Las conversaciones concluyeron con la negociación de una oferta en firme que tan solo fue adjudicada por el Directorio de HIDROTAMBO SA al no poder cumplir con la condición de COANDES de lograr acuerdos básicos con la oposición que garanticen la seguridad de su personal y equipos . El **contrato con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército** se suscribió finalmente el **16 de octubre de 2006**
- Con la posesión de un nuevo **gobernador de la Provincia**, en julio de 2006, el conflicto cuya área de influencia había sido reducida a San Pablo de Amalí, el nuevo funcionario, excediendo sus competencias, emprendió una cruzada para erguirse como negociador, no solo de los opositores, sino también de los intereses provinciales, intentando en reiteradas oportunidades convocar a las "autoridades provinciales" para negociar con la empresa varias obras de vialidad como la pavimentación de la vía san José del Tambo Chillanes, educación, salud y la venta forzosa de la energía a la Empresa Eléctrica Bolívar, a precios subsidiados. El citado funcionario no tuvo empacho en **cuestionar públicamente los actos firmes emanados de autoridad competente**, ni de amenazar a la empresa con las acciones que como Gobernador pueda iniciar "en defensa de los intereses de nuestra población." HIDROTAMBO SA formuló una queja formal ante el Ministro de Gobierno la misma que no ha sido atendida hasta la presente.
- En agosto de 2006 los **líderes visibles de la oposición** se postularon como **candidatos del MPD** a la Diputación Provincial (2), a la Consejería Provincial (1) y a la Concejalía Municipal (3). usando como plataforma la oposición al proyecto sustentado en las tesis de que el agua es propiedad de los trabajadores y pueblos del Ecuador y la energía eléctrica es patrimonio del Estado, los Consejos Provinciales y los Municipios. El resultado electoral les fue adverso ya que no alcanzaron el 1% de los votos.
- Únicamente en septiembre de 2006, luego de frustrados intentos de acceder a través de CONELEC a las máximas autoridades de Gobierno, HIDROTAMBO SA tuvo la oportunidad de reunirse con el **Ministro de Gobierno**, con el objeto de obtener de esa Autoridad las garantías necesarias para desarrollar la construcción. Varias reuniones de trabajo concluyeron en **la conveniencia de que el señor Presidente promulgue un decreto de emergencia** y declare como **zonas de seguridad** a aquellas relacionadas con las áreas de construcción. Parte de este consenso fueron CONELEC y la Policía Nacional. Sin embargo tan solo ad portas de dejar el cargo público (5 de enero de 2007), el señor Presidente de CONELEC le remitió al Presidente de la República una petición en ese sentido, petición que no ha sido atendida hasta la fecha.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por su parte, **inició la construcción del campamento** a mediados de noviembre. Fue víctima de una arremetida violenta de una oposición armada que hirió a su personal y causó daños de magnitud a sus bienes lo cual, en ausencia

de la Policía, obligó a la militarización del campamento a través de la cual se da la protección necesaria al personal de la contratista como a los pobladores de San José del Tambo y que permitan proseguir con la ejecución del contrato de construcción. HIDROTAMBO SA ha acordado con el contratista en reconocerle un bono geográfico diario de USD 5,00 por persona de seguridad. El **personal de seguridad** está siendo disminuido progresivamente en función a las necesidades de campo.

A esta fecha, está construido el campamento del contratista y la obra ha avanzado en lo que concierne a la vía de acceso a la casa de máquinas, la plataforma y excavación de la casa de máquinas, la conformación del muro de protección de la quebrada Andagoya, la vía de acceso al tanque de carga y una vía alterna de acceso al área del canal de conducción.

El **cronograma** ajustado prevé la terminación de las obras civiles el **24 de diciembre de 2007**.

Relaciones con la Comunidad

El 12 de diciembre de 2006 se suscribió en el salón parroquial de San José del Tambo un **acuerdo** con la comunidad, mediante el cual HIDROTAMBO SA adquirió el compromiso de implementar un conjunto de **obras y acciones en beneficio** de la comunidad. El acto fue convocado por un comité ciudadano parroquial responsable de monitoreo de la ejecución del plan de manejo ambiental y contó con la presencia de ciudadanos de San José del Tambo, San Pablo de Amalí y Changuil de Vainillas, autoridades parroquiales y cantonales como el Presidente de la Junta Parroquial y dos ediles municipales. Las relaciones con la Comunidad, a excepción de la minoría de opositores, son buenas y saludan la presencia del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, garantes del orden y la seguridad en el sector y socios en el desarrollo de ciertas obras comunitarias como el terraplen del coliseo en San José del Tambo, el arreglo de la vía y el tendido de postes en Tigreros, el mantenimiento en ciertos tramos de la vía a Changuil, la ayuda puntual a ciudadanos en las vías de acceso a sus propiedades, entre otras.

Relaciones Institucionales, Comerciales y Societarias

A lo largo del año CONELEC mantuvo una política de **inercia decisional** respecto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hacia HIDROTAMBO SA y se reflejan entre otros en los siguientes temas:

- La aprobación de los diseños definitivos de la planta
- La autorización del arranque de la construcción
- La declaratoria de constitución de servidumbres de tránsito
- La declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de varios predios necesarios para la construcción de las obras civiles
- La declaratoria de emergencia

Se suman la **falta de compromiso** para viabilizar la Política de Estado en que se enmarcan este tipo de proyectos, que permitió la proliferación de una acérrima oposición a los nuevos proyectos de generación hidroeléctrica que se están construyendo en el País con la participación de un lado de un brazo ideológico acompañado de intereses particulares locales; y, de otro, de un brazo financiero, probablemente vinculado a **grupos de interés** de económicos, contrarios a la creación de este tipo de emprendimientos.

Con el **CNRH**, la solicitud de **incremento de caudales** para la época seca no ha sido resuelta por la Autoridad. En el transcurso del año la CNRH realizó sendos aforos del río y estableció la existencia de excedentes no concedidos. Sin embargo, la adjudicación ha dejado de ser un asunto técnico Y legal y ha pasado a ser un asunto político. Tanto así que de la certificación de concesiones que dispone HIDROTAMBO SA en el trayecto comprendido entre la captación y el límite provincial, no existe concesión alguna de aguas del Río Dulcepamba.

Con la **Empresa Eléctrica Los Ríos**, HIDROTAMBO SA suscribió el 23 de enero de 2006 el **acuerdo de interconexión** de la Línea de Transmisión de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo con la subestación CEDEGE. Con ese antecedente la empresa procedió a indemnizar a los propietarios afectados por la **servidumbre de tránsito** establecida por CONELEC habiéndose alcanzado hasta la fecha un acuerdo con el 90% de los dueños de las tierras. La Línea de Transmisión se construirá a partir del mes de julio de 2007 en el aprovechando la época entre cosechas.

En cuanto a proveedores, con **WKV**, HIDROTAMBO SA acordó posponer el embarque de los equipos hasta fines de abril, de suerte que éstos, a su arribo al país, puedan ser depositados inmediatamente en la casa de máquinas, cuya construcción se espera esté en condiciones de recibirlos. No existen cargos financieros por el **diferimiento del embarque de los equipos** y aquellos por bodegaje están en negociación.

Con **Flowtite**, se ha negociado un **contrato** de provisión con supervisión de montaje. El contrato se firmará en el transcurso del mes de marzo de 2007.

Las negociaciones para la provisión de **compuertas e insumos y materiales para la Línea de Transmisión y la ampliación de la Subestación CEDEGE** se producirán entre marzo y abril de 2007.

Con **ELECTROGÉN**, se acordó representación legal de HIDROTAMBO SA y por la gerencia del proyecto un honorario global cuya ejecución se preveía en 18 meses contados a partir de la entrega por parte de la administración anterior de la empresa de los diseños definitivos de las obras civiles y demás habilitantes para su ejecución. Este plazo venció en Diciembre de 2006 sin que a la fecha se haya realizado egreso alguno a dicha empresa.

ASPECTOS SOCIETARIOS

En septiembre de 2006 se registró la **cesión** del total de acciones de **Ingehydro** a favor de **Plasticaucho Industrial**, con lo cual el capital accionario de la **compañía es 100% nacional**.

El 23 marzo de 2006 la **CIE** solicitó a HIDROTAMBO SA la entrega de **documentación** relacionada con aspectos de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 12 de abril de 2006 y de asuntos propios del negocio; información que fue enviada por parte del Presidente de la sociedad sin perjuicio de que ésta estuvo a disposición de los mismos en los términos que determina la Ley. Sorprende que la CIE haya publicado en su dominio la petición formulada, el 27 de abril de 2006 omitiendo indicar los acontecimientos posteriores.

En noviembre de 2006, la **CIE** dirigió una carta a HIDROTAMBO SA y a los accionistas de la empresa **PLATICAUCHO INDUSTRIAL, PUNTO SIERRA Y TEIMSA**, manifestándoles su interés de **desinvertir** en la compañía y en

poner en venta sus acciones en primera instancia a los citados. El haber de la CIE le fue reconocido por el resto de socios por su aporte de intangibles al proyecto más una pequeña cantidad en numerario. HIDROTAMBO SA en materia de su competencia dio contestación a la citada refiriéndose a los **compromisos sociales existentes** y a la necesidad de **divulgación** de éstos a un tercero comprador.

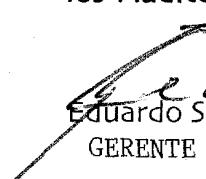
Aspectos financieros

La **línea de crédito** otorgada por el Banco Internacional a favor de HIDROTAMBO SA **no fue utilizada** debido al arranque tardío de la construcción de la Central y a la capacidad de sostenimiento del flujo de efectivo con recursos propios.

Esta línea se mantuvo hasta fines de año, en que derivados de las declaraciones de las nuevas autoridades elegidas en noviembre de 2006, se elevó el nivel de riesgo país y se creó una desaceleración de la actividad económica, ha supuesto el **endurecimiento de los términos y condiciones** del crédito en monto, plazo y tasa de interés.

Aspectos contables

Los estados financieros de la empresa fueron realizados de acuerdo con la normatividad pertinente. El estado de situación de la compañía es el que consta en los balances debidamente **auditados por parte del Comisario y de los Auditores Externos**.


Eduardo Speck
GERENTE

